



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información y participación pública la solicitud de prórroga de vigencia en la concesión de explotación denominada “Lolita”, número 2.483, para recursos de la sección C), caliza, en el término municipal de Mezalocha (Zaragoza), su estudio de impacto ambiental, su plan de restauración y su proyecto de explotación.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y de autorización del plan de restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Cemex España Operaciones, SLU.
- Denominación: Prórroga de vigencia en la concesión de explotación “Lolita”, número 2.483.
- Recurso a explotar: Caliza.
- Término municipal: Mezalocha (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para aprobar la solicitud de prórroga de vigencia, el proyecto de explotación y el plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza que, previa declaración de impacto ambiental e informe del plan de restauración a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, elaborará la propuesta de Resolución.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que la documentación más relevante pueda ser examinada por cualquier interesado a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli) y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 (Edificio Pignatelli).

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Prórroga de vigencia-Sección C “Lolita” Número 2.483”.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.